



Provincia de Santa Fe  
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,  
DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD

Mesa de Entradas, Salidas y Archivos

\* S.I.E. - MTRIO. DE GOB. JUST. DER. HUM. Y DIV. - MESA DE ENT. \*

NUMERO DE EXPEDIENTE: 02001-0050510-8

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA

FECHA DE INICIO: 2020/10/20

CONCEPTO

REF/ NOTA 30431 SOLICITA AL PE REFORZAR LA PRESENCIA POLI-  
CIAL EN Bº SUR DE LA CIUDAD DE STA FE.

SECRETARIA GENERAL J. P. P.

NOTA Nº 10752-20

Expte. ne 39586. CD

CDE. EXP. LETRA 56425208

OPERADOR

RECIBIDO POR

Día: 27
Mes: 10
Año: 2020
Folio: 02

AYTÍA. JEFATURA DE POLICIA	Entró: 27, OCT, 2020
Cde. expte. Nº 9915/20	Salió: 28, OCT, 2020



**ORDEN PREPARATORIA N° 2674/20**  
**"Reestructuración de O/O N° 2595/20"**

**"Sistema de Refuerzo de Patrullajes para el Desarrollo y mejoramiento del patrullaje policial en el ámbito de la U.R."I".**  
**Plan de Prevención Policial del Delito Urbano – Sistema de Cuadriculas".**

**1. SITUACION:**

Por Orden del Sr. Jefe de la Unidad Regional "I" y con el objeto de profundizar y reforzar los servicios establecidos en el ámbito de esta Unidad Regional, en prevención de distintos delitos y/o contravenciones, a través de la implementación de un **Plan de contingencia para el desarrollo y mejoramiento del patrullaje Policial en las Ciudades de Santa Fe, Santo Tomé, Recreo, San José del Rincón, Colastine, Sauce Viejo, Arroyo Leyes**, con la afectación de Recursos Humanos y Materiales Propios; la Jefatura de la Unidad Regional "I" dispone:

**2. MISION:**

- Prevención Activa Conjunta, mediante el despliegue mancomunado de fuerzas.
- Brindar seguridad.
- Identificación mediante chequeo selectivo de Personas y Vehículos.
- **Chequeos de Taxis, Remises y Transporte Público de pasajeros que circulen CON PASAJE**, tomando su número de interno y comunicando la novedad a la Central de Emergencias 911, y a su vez deberá quedar asentado en la planilla de chequeos de vehículos.
- Prevención de delitos en general con acciones directas y permanentes.
- **Prevenir la comisión de Delitos Predatorios, Contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.**
- Desanimar la permanencia y tránsito en la vía pública de personas que no se encuentren contempladas dentro de las excepciones descriptas en el Art. 6 del DNU 297/2020 PEN, así mismo se deberá tener en cuenta lo dispuesto mediante Circular DOE N° 821/20, sobre el "Uso obligatorio de elementos de protección, tapa nariz, boca y mentón", (Decreto PEP N° 655/20).
- Cuando se constate la existencia de infracción al cumplimiento del "Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio, o falta de elementos de protección, tapa nariz, boca mentón", se debe proceder de inmediato a identificar, notificar y hacer cesar la conducta infractora y dar actuación a la autoridad competente, en el marco de los artículos 205, 239 y concordantes del Código Penal.
- La persona que se resistiere o desobedeciere al efectivo policial en ejercicio de sus funciones de prevención y control del "Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio", debe ser aprehendida y puesta a disposición del Ministerio Público de la Acusación. Disponer la inmediata detención de los vehículos que circulen en infracción a lo dispuesto en el presente decreto y procederá a su retención preventiva por el tiempo que resulte necesario, a fin de evitar el desplazamiento de los mismos, para salvaguarda de la salud pública y para evitar la propagación del virus.
- De encontrarse una persona con síntomas aparentes de COVID-19, se activara el protocolo y plan de preparación y respuesta con el fin de evitar/minimizar la transmisión de la enfermedad llamando al teléfono; Consultas 0800 555 6549 y Denuncias 0800 555 6768.
- **SE REESTRUCTURA HORARIO DEL SERVICIO N° 1 CUADRICULAS DE PATRULLAJE ORDINARIO A.U.O.P. PASANDO A CUMPLIMENTARSE 24 HORAS HASTA ORDEN EN CONTRARIO.**

**3. EJECUCION:**

Fechas y Horarios	A partir de las 06:00 hs, 07:00 y 08:00 hs o según corresponda del día <b>Miércoles 28 de Octubre de 2020</b> y hasta Orden en contrario, las 24 hs.
Presentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El personal Policial que cumplimenta los Servicios 1, 2 y 4, deberá darse presente al inicio de los mismos, a la Central de Emergencias 911.</li> <li>➤ El Personal Policial que cumplimenta el Servicio 3 deberá darse presentarse en la Base OSPE (Parque Juan de Garay) 15 minutos antes de cada Servicio.</li> </ul>
Modalidad	<b>Servicio Ordinario y OSPE (Orden de Servicio de Policía Extraordinario).</b>
Base de Cuadriculas y Custodias	Los Superiores de Turno en <b>AUOP y A.C.</b> , mediante servicio ordinario, efectuarán el contralor de los servicios en forma conjunta con los Supervisores y Coordinadores ordenados mediante <b>servicio OSPE</b> , mientras que un <b>(01) efectivo las 24 hs en turnos de 08 horas de A.C. U.R."I"</b> , cumplirá funciones de oficial de guardia, bajo la misma modalidad; asentando las novedades en el Libro Memorándum.

**ES COPIA DE SU ORIGINAL**



<b>Plan de trabajo</b>	<b>Obligaciones del personal policial de cuadrícula:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplir el servicio de patrullaje preventivo exclusivamente en la cuadrícula asignada.</li> <li>Recorrer la totalidad del espacio territorial de la cuadrícula asignada, en función prevencional y a velocidad de patrullaje (20 a 30 km por hora).</li> <li>Actuar conforme al diagrama de patrullaje preventivo para dicho sector estipulado por la Jefatura U.R."I", en el caso de que el mismo se establezca para la cuadrícula correspondiente.</li> <li>Atender las emergencias conforme despacho del 911 en el espacio territorial de la cuadrícula.</li> <li>Conocer las particularidades de la cuadrícula asignada y reconocer los problemas que la caracterizan.</li> <li>Disminuir al mínimo los tiempos en los relevos.</li> <li>Disminuir al mínimo los tiempos dedicados a la confección de actas de procedimiento de modo tal de regresar a la cobertura de la cuadrícula.</li> <li>Obedecer las instrucciones del despachante en el contexto de la atención de la emergencia, conforme lo dispuesto en la resolución del Ministerio de Seguridad N° 260/16.</li> <li>Cumplir las instrucciones específicas del Jefe de Coordinación de recursos policiales 911.</li> <li>Cumplir las instrucciones tanto del titular de la Jurisdicción como del Inspector de zona en el marco del servicio de patrullaje de cuadrícula.</li> </ol>
<b>Frecuencia de trabajo</b>	Frecuencia de la Central de Emergencias 911 (REPETIDORA). De ser necesario cambiar a Frecuencia Radial de consulta.
<b>Observaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Horarios de trabajo del personal: <b>Según se detalla.</b></li> <li>➤ El Servicio O.S.P.E. de Coordinación y Supervisión se cumplimentarán las <b>24 horas, en turnos de 12 horas según se detallan posteriormente.</b></li> <li>➤ El Servicio 1° Agrupación de Orden Público "Ordinario" se cumplimentara las 24 hs.-</li> </ul>

### Servicio 1. Agrupación Unidades de Orden Público – Servicio Ordinario.

Orden	Cumplimentan – Recursos	Orden – Cuadrícula de Patrullaje
01.	<b>1° Zona de Inspección:</b> Dispondrá de (01) Un Móvil con Chofer y Refuerzo, en el horario de <b>24 horas</b> por cada Cuadrícula.	1.1 – Jurisdicción de Seccional 3°.
02.		1.2 – Jurisdicción de Seccional 1°.
03.		1.3 – Costanera Este y Jurisdicción de Comisaría 25°.
04.	<b>2° Zona de Inspección:</b> Dispondrá de (01) Un Móvil con Chofer y Refuerzo, en el horario de <b>24 horas</b> por cada Cuadrícula	2.1 – Jurisdicciones de Seccional 2° y de Sub Cria 1°.
05.		2.2 – Jurisdicciones de Sub Cria 2° y Sub Cria 10°.
06.	<b>3° Zona de Inspección:</b> Dispondrá de (01) Un Móvil con Chofer y Refuerzo, en el horario de <b>24 horas</b> por cada Cuadrícula	3.1 – Jurisdicciones de Seccional 4° y de Seccional 6°.
07.		3.2 – Jurisdicciones de Seccional 9° y Seccional 11°.
08.	<b>4° Zona de Inspección:</b> Dispondrá de (01) Un Móvil con Chofer y Refuerzo, en el horario de <b>24 horas</b> por cada Cuadrícula	4.1 – Jurisdicciones de Seccional 5° y de Seccional 8°.
09.		4.2 – Jurisdicciones de Comisaría 26° y Sub Cria. 19°.
10.	<b>5° Zona de Inspección:</b> Dispondrá de (01) Un Móvil con Chofer y Refuerzo, en el horario de <b>24 horas</b> por cada Cuadrícula	5.1 – Jurisdicciones de Seccional 10°; Sub Cria. 3° y Sub Cria. 12°.
11.		5.2 – Jurisdicciones de Sub Cria. 14°; Sub Cria. 17° y Sub Cria. 18°.
12.	<b>7° Zona de Inspección:</b> Dispondrá de (01) Un Móvil con Chofer y Refuerzo, en el horario de <b>24 horas</b> por cada Cuadrícula	7.1 – Jurisdicciones de Cria. Dto. 12° y Sub Cria. 15°.
13.		7.2 – Jurisdicciones de Sub Cria. 9° y Sub Cria. 16°.
14.		7.3 – Jurisdicciones de Cria. Dto. 23° y Sub Cria. 13°.
15.		7.4 – Jurisdicción de Cria. Dto. 19°.
16.	<b>AUOP – 8° Zona:</b> Dispondrá de Móvil con Chofer y Acompañante en el horario de <b>24 horas</b> .	8.1 – Límite Norte: Ruta Provincial 1; límite Sur: jurisdicción Zona de Inspección 8°; límite Este: Río Colastine; límite Oeste: Ruta Nacional 168.

ES COPIA DE SU ORIGINAL



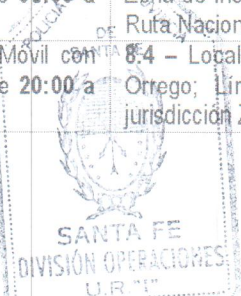
17.	AUOP: Dispondrá de Móvil con Chofer y Acompañante en el horario de 24 horas por cada Cuadrícula	8.2 - 8.3 - Límite Norte: Callejón Laborie; límite Sur: límite jurisdicción Zona de Inspección 8° (La Guardia); límite Oeste: límite jurisdicción Zona de Inspección 8° (Terraplén); límite Este: Ruta Nacional 168 - Ruta Provincial N° 1.
18.	AUOP: Dispondrán de Móvil con Chofer y Acompañante, en el horario de 24 horas por cada Cuadrícula	8.4 - Localidad de San José del Rincón: Límite Norte: Calle Orrego; Límite Sur: Callejón Laborie; Límite Oeste: límite jurisdicción Zona de Inspección 8°; límite Este: Río Colastine.



**Servicio 2. Agrupación Cuerpo – Servicio Ordinario.**

Orden	Cumplimentan – Recursos	Orden – Cuadrícula de Patrullaje
01.	A.C. – Brigada Motorizada: Dispondrá de (02) efectivos Motorizados en el horario de 07:00 a 19:00 hs, por cada Cuadrícula; mientras que en el horario de 01:00 a 07:00 hs, dispondrá de (02) Motoristas para cubrir ambas Cuadrículas.	1.4 – Límite Norte: Tucumán; límite Sur: límite sur jurisdicción Zona de Inspección 1°; límite Este: Río Santa Fe; límite Oeste: Gral. J. J. de Urquiza.
02.		1.5 – Límite Norte: límite norte jurisdicción Zona de Inspección 1°; límite Sur: Tucumán; límite Este: Rivadavia – P. Vittori; límite Oeste: Gral. J. J. de Urquiza.
03.	A.C. – Brigada Motorizada: Dispondrá de (02) efectivos Motorizados en el horario de 07:00 a 19:00 hs, por cada Cuadrícula; mientras que en el horario de 01:00 a 07:00 hs, dispondrá de (02) Motoristas para cubrir ambas Cuadrículas.	1.6 – Costanera Oeste – B°. 7 Jefes – B° Candiotti Norte.
04.		1.7 – Límite Norte: Bv. Gálvez; Límite Sur: Av. Alem; Límite Oeste: Rivadavia – Límite Este: Río Santa Fe.
05.	A.C. – Brigada Motorizada: Dispondrá de (02) efectivos Motorizados en el horario de 07:00 a 19:00 hs.	2.3 – Límite Norte: Lisandro de la Torre; Límite Sur: J. J. Paso; Límite Oeste: Av. Freyre – Límite Este: Urquiza.
06.	A.C.: Dispondrá de Móvil con Chofer y Acompañante en el horario de 20:00 a 08:00 hs, por cada Cuadrícula.	2.4 – Límite Norte: Av. Gral. López; límite Sur: Int. Irigoyen; límite Este: Dr. Zavalla; límite Oeste: Av. Circunvalación.
07.		2.5 – Límite Norte: Jorge Luis Borges; límite Sur: Vías FF.CC.; límite Este: Vías FF.CC.; límite Oeste: Av. Circunvalación.
08.	A.C. – Brigada Motorizada: Dispondrá de (02) efectivos Motorizados en el horario de 07:00 a 19:00 hs y de 01:00 a 07:00 hs.	3.3 – Av. Fdo. Zuviria desde Iturraspe hasta Castelli y viceversa.
09.	A.C.: Dispondrá de Móvil con Chofer y acompañante las 24 hs.	3.4 – Límite Norte: Naciones Unidas – Bv. Pellegrini; límite Sur: Salta; límite Este: Av. Freyre; límite Oeste: Mosconi - Lamadrid.
10.	A.C.: Dispondrá de Móvil con Chofer y Acompañante en el horario de 20:00 a 08:00 hs, por cada Cuadrícula.	3.5 – Límite Norte: M. Padilla; límite Sur: Pje. Irala; límite Este: Pte. Perón; límite Oeste: Av. Circunvalación.
11.		3.6 – Límite Norte: Gorostiaga, Avda. Blas Parera, Castelli; límite Sur: F. C. Rodríguez; límite Este: Av. Ángel Peñaloza; límite Oeste: Av. Circunvalación.
12.	A.C. – Brigada Motorizada: Dispondrá de (02) efectivos Motorizados en el horario de 07:00 a 19:00 hs y de 01:00 a 07:00 hs.	4.3 – Av. A. del Valle desde A. Delgado hasta Alberti y viceversa
13.	A.C.: Dispondrá de Móvil con Chofer y acompañante las 24 hs, por cada Cuadrícula.	4.4 – Límite Norte: Av. Gorriti; límite Sur: Castelli; límite Este: Av. A. del Valle; límite Oeste: Av. Fdo. Zuviria, Reg. 12 de Infantería, Av. Peñaloza.
14.		4.5 – Límite Norte: jurisdicción Zona de Inspección 4°; límite Sur: Callejón Funes; límite Este: Gral. Necochea, Vías FF.CC.; límite Oeste: Fdo. Zuviria.
15.	A.C.: Dispondrá de Móvil con Chofer y Acompañante en el horario de 20:00 a 08:00 hs, por cada Cuadrícula.	5.4 – Límite Norte: Vieytes; límite Sur: Estado de Israel; límite Este: Av. Blas Parera; límite Oeste: Av. Circunvalación.
16.	A.C.: Dispondrá de Móvil con Chofer y acompañante las 24 hs, por cada Cuadrícula.	5.5 – Av. Blas Parera desde Castelli hasta J. R. Méndez y viceversa.
17.		5.6 – Límite Norte: M. Rodríguez; límite Sur: Hugo Wast; límite Este: Av. 12 de Octubre; límite Oeste: Av. Circunvalación.
18.		5.7 – Límite Norte: Av. Gorriti; límite Sur: Reg. 12 de Infantería; límite Este: Fdo. Zuviria; límite Oeste: B. de Irigoyen.
19.	Cdo. Rco. La Costa: Dispondrá de Móvil con Chofer y Acompañante en el horario de 08:00 a 20:00 hs.	8.1 – Límite Norte: Ruta Provincial 1; límite Sur: jurisdicción Zona de Inspección 8°; límite Este: Río Colastine; límite Oeste: Ruta Nacional 168.
20.	Cdo. Rco. La Costa: Dispondrán de Móvil con Chofer y Acompañante, en el horario de 20:00 a 08:00 hs.	8.4 – Localidad de San José del Rincón: Límite Norte: Calle Orrego; Límite Sur: Callejón Laborie; Límite Oeste: límite jurisdicción Zona de Inspección 8°; límite Este: Río Colastine.

ES COPIA DE SU ORIGINAL



Servicio 3. Servicio O.S.P.E. U.R."I".

Orden	Cumplimentan – Recursos	Orden – Cuadrícula de Patrullaje
01.	A.C.: Brigada Motorizada: Dispondrá de (02) efectivos Motorizados, en el horario de 19:00 a 01:00 hs, para cubrir ambas Cuadrículas. (OSPE U.R."I".)	1.4 – Límite Norte: Tucumán; límite Sur: límite sur jurisdicción Zona de Inspección 1°; límite Este: Río Santa Fe; límite Oeste: Gral. J. J. de Urquiza.
02.		1.5 – Límite Norte: límite norte jurisdicción Zona de Inspección 1°; límite Sur: Tucumán; límite Este: Rivadavia – P. Vittori; límite Oeste: Gral. J. J. de Urquiza.
03.	A.C.: Brigada Motorizada: Dispondrá de (02) efectivos Motorizados, en el horario de 19:00 a 01:00 hs, para cubrir ambas Cuadrículas. (OSPE U.R."I".)	1.6 – Costanera Oeste – B° 7 Jefes – B° Candiotti Norte.
04.		1.7 – Límite Norte: Bv. Gálvez; Límite Sur: Av. Alem; Límite Oeste: Rivadavia – Límite Este: Río Santa Fe.
05.	P.A.T.: Dispondrá de (02) efectivos Motorizados, en el horario de 08:00 a 20:00 hs, por cada Cuadrícula. (OSPE U.R."I".)	1.8 – Límite Norte: Laguna Setúbal; límite Sur: Walmart, Ruta Nacional 168; límite Este: Guillermo Estévez Boero; límite Oeste: Río Santa Fe.
06.		4.7 – Límite Norte: A. Casanello; límite Sur: J. M. Gutiérrez; límite Este: Laguna Setúbal; límite Oeste: Av. Gral. Paz.
07.	D.G.P.S.V.: Dispondrá de Móvil con Chofer y acompañante, en el horario de 06:00 a 18:00 hs. (OSPE U.R."I".)	3.7 – Límite Norte: Gorostiaga; límite sur: límite Sur Pje. Irala.; límite Este: Av. López y Planes, Av. Peñaloza; límite Oeste: Av. Circunvalación.
08.	Div. Logística: Dispondrá de Móvil con Chofer y acompañante, en el horario de 18:00 a 06:00 hs. (OSPE U.R."I".)	
09.	T. y Libertades: Dispondrá de Móvil con Chofer y acompañante, en el horario de 18:00 a 06:00 hs. (OSPE U.R."I".)	3.8 – Límite Norte: Riso; límite Sur: Gimnasia y Esgrima, límite Sur jurisdicción de 3° Zona de Inspección; límite Este: jurisdicción de 3° Zona de Inspección; límite Oeste: Av. Ángel Peñaloza.
10.	C.E. 911: Dispondrá de Chofer y acompañante en el horario de 08:00 a 20:00 hs. (OSPE U.R."I".).	3.9 – Límite Norte: Stgo. de Estero; límite Sur: Lisandro de la Torre; límite Este: Gral. J. J. de Urquiza; límite Oeste: Stgo. de Chile.
11.	Div. Informaciones: Dispondrá de Móvil con Chofer y acompañante, en el horario de 18:00 a 06:00 hs. (OSPE U.R."I".)	3.10 – Límite Norte: Riso; límite Sur: Derqui; límite Este: Av. Aristóbulo del Valle; límite Oeste: jurisdicción de Seccional 11°.
		4.8 – Límite Norte: Av. José Gorriti, San José, Dr. M. Zavalla, Av. José Gorriti; límite Sur: Riso; límite Este: Av. Aristóbulo del Valle; límite Oeste jurisdicción Zona de Inspección 4°.
12.	D.G.S.R.: Dispondrá Chofer y Acompañante en el horario de 08:00 a 20:00 hs. (OSPE U.R."I".)	3.11 – Límite Norte: M. de Polonia, S. del Carril; límite Sur: P. Zenteno; límite Este: Límite de Jurisdicción de Seccional 11°; límite Oeste: Saavedra, Vías FF.CC.
		4.9 – Límite Norte: Huergo, Vías FF.CC.; límite Sur: P. Zenteno; límite Este: M. Candiotti; límite Oeste: límite jurisdicción de Seccional 5°.
13.	D.G.S.R.: Dispondrá Chofer y Acompañante en el horario de 08:00 a 20:00 hs. (OSPE U.R."I".)	5.8 – Límite Norte: Gimnasia y Esgrima, Hugo Wast, Méndez; límite Sur: Vieytes; límite Este: Av. Blas Parera; límite Oeste: Larrechea, Gorriti, Acceso Norte.
14.	AUOP (Dest. Mercado): Dispondrá de Chofer y Acompañante en el horario de 08:00 a 20:00 hs (OSPE U.R."I".).	5.9 - Límite Norte: Tte. Loza, Av. Blas Parera, Fdo. Quiroga; límite Sur: F. Fernández; límite Este: Alsina; límite Oeste: Beck Bernard.
15.	AUOP – 7° Zona: Dispondrá de chofer y acompañante en el horario de 20:00 a 08:00 hs. (OSPE U.R."I".)	Barrio Las Vegas e inmediaciones: Límite Norte: Ruta Nacional Nº 19; límite Sur: Richieri; límite Este: Azcuénaga; límite Oeste: Estados Unidos de Méjico, estableciendo QTH esporádicos en Calles Bieler Hass y Alberdi
16.	P. Comunitaria: Dispondrá de (02) Dos Motoristas en el horario de 22:00 a 06:00 hs. (O.S.P.E. U.R."I".)	Santo Tomé: Límite Norte: Sarmiento; límite Sur: Alvear, Colón; límite Este: Río Coronda; límite Oeste: Entre Ríos.
17.	C.E. 911: Dispondrá de Chofer y Acompañante en el horario de 06:00 a 18:00 hs. (OSPE U.R."I".)	Cuadrante Arroyo Leyes – Límite Norte: Ruta Provincial Nº 1 altura KM: 24 Sur: Ruta Provincial Nº 1 altura KM: 10,5; límite Oeste: Curso de Agua Arroyo Leyes; límite Este: Curso de Agua Arroyo Ubajay.
18.	8° Zona: Dispondrá de Chofer y Acompañante en el horario de 18:00 a 06:00 hs. (OSPE U.R."I".)	

ES COPIA DE SU ORIGINAL



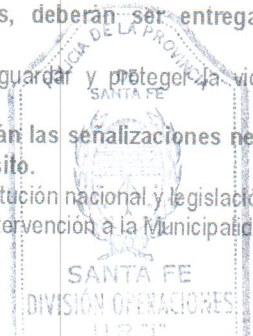
**Servicio 4. DEPENDENCIAS DE J.P.P. – Servicios Ordinarios – O.S.P.E.**

Orden	Cumplimentan – Recursos	Orden – Cuadrícula de Patrullaje
01.	D-3: Dispondrá de (01) Móvil, Chofer y acompañante, de Lunes a Viernes en el horario de 06:00 a 14:00 hs. (OSPE D-3)	Jurisdicciones de Seccional 1º, 2º y 4º.
02.	D-3: Dispondrá de (01) binomio, de Lunes a Viernes en el horario de 06:00 a 14:00 hs. (OSPE D-3)	Peatonal San Martín desde Tucumán a J. de Garay.
03.	D-1: Dispondrá de (01) binomio, de Lunes a Viernes en el horario de 06:00 a 14:00 hs. (OSPE D-3)	Peatonal San Martín desde La Rioja a Suipacha.
04.	D-5: Dispondrá de (01) binomio, de Lunes a Viernes en el horario de 06:00 a 14:00 hs. (OSPE D-3)	Cuadrante: Límite Norte: Tucumán; límite Sur: Salta; límite Este: San Jerónimo; límite Oeste: 9 de Julio.
05.	P.A.T.: Dispondrá de (02) Dos Motoristas en el horario de 06:00 a 22:00 hs. (OSPE P.A.T.)	Límite Norte: French, Av. Gral. Paz, Piedras, Echagüe, French, Defensa; límite Sur: Pje. Koch, Av. Gral. Paz, Obispo Príncipe; límite Este: Laguna Setúbal; límite Oeste: Vías FF. CC., Dorrego.
06.	P.A.T.: Dispondrá de Móvil, Chofer y Acompañante las 24 hs. (OSPE P.A.T.)	Límite Norte: French, Gral. Necochea, Vías FF.CC.; límite Sur: Av. Galicia; límite Este: Dorrego, Vías FF.CC; límite Oeste: Av. Aristóbulo del Valle.
07.	D.G.P.S.V.: Dispondrá de Móvil con Chofer y acompañante, de Lunes a Viernes en el horario de 06:00 a 14:00 hs. (OSPE D-3)	Ingreso a Country Los Molinos, Tte. Loza, Cilsa, Mendoza, Av. Iturraspe acceso ascendente (carril Sur Norte) de Av. Circunvalación.
08.	D.G.P.C.: Dispondrá de (01) Móvil, Chofer y acompañante, en el horario de 08:00 a 13:30 hs y de 15:30 hs a finalizar horario comercial. (Servicio Ordinario)	Cuadrante Las Flores: Límite Norte: Reg. 12 de Infantería; límite Sur: Castelli; límite Este: Av. Peñaloza; límite Oeste: Av. Blas Parera.
09.	D.G.P.C.: Dispondrá de (01) Móvil, Chofer y acompañante; como así de (02) binomios de caminantes por Cuadrante, en el horario de 08:00 a 13:30 hs y de 15:30 hs a finalizar horario comercial (Servicio Ordinario)	Cuadrante: Límite Norte: French; límite Sur: Risso; límite Este: Av. Gral. Paz; límite Oeste: Av. A. del Valle.
10.	D.G.P.C.: Dispondrá de (01) Móvil, Chofer y acompañante; como así de (02) binomios de caminantes por Cuadrante, en el horario de 08:00 a 13:30 hs y de 15:30 hs a finalizar horario comercial (Servicio Ordinario)	Cuadrante: Límite Norte: J. J. Paso; límite Sur: Reconquista; límite Este: Oroño; límite Oeste: Rodríguez Peña.
11.	D.G.P.C.: Dispondrá de (02) Dos Motoristas; en el horario de 08:00 a 13:30 hs y de 15:30 hs a finalizar horario comercial. (Servicio Ordinario)	Cuadrante: Límite Norte: Suipacha; límite Sur: L. de la Torre, límite Este: Rivadavia; límite Oeste: 1º de Mayo.
12.	D.G.P.C.: Dispondrá de (03) Tres Motoristas; en el horario de 08:00 a 13:30 hs y de 15:30 hs a finalizar horario comercial. (Servicio Ordinario)	Cuadrante Santo Tomé: Límite Norte: Hernandarias; límite Sur: Richieri; límite Este: Candiotti; límite Oeste: Azcuénaga.
13.	D.G.P.C.: Dispondrá de (02) Móviles, Chofer y acompañante; como así de (03) binomios de caminantes, en el horario de 08:00 a 13:30 hs y de 15:30 hs a finalizar horario comercial. (Servicio Ordinario)	Cuadrante Santo Tomé: Límite Norte: Rep. de Chile; límite Sur: Hernandarias; límite Este: Mitre; límite Oeste: Azcuénaga.
14.	D.G.P.C.: Dispondrá de (01) Móvil, Chofer y acompañante por Cuadrante, en el horario de 22:00 a 06:00 hs. (OSPE D.G.P.C.)	Cuadrante: Límite Norte: E. Zeballos; límite Sur: Pte. Roca; límite Este: Av. A. del Valle; límite Oeste: Av. Fdo. Zuviria.
15.		Cuadrante: Límite Norte: Castelli; límite Sur: S. del Carril; límite Este: Av. Gral. Paz; límite Oeste: Av. A. del Valle.
16.		Santo Tomé: Av. 7 de Marzo, Costanera y Zona Comercial.

**INSTRUCCIONES:**

- Los Supervisores de Servicio deberá adoptar las medidas de seguridad y previsión que la situación amerite.
- Todas las novedades que surgieran durante el cumplimiento de los servicios, deberán asentarse en la Planilla de Hoja de Ruta; una vez finalizados los mismos, deberán ser entregadas en la Agrupación correspondiente del Of. Coordinador.
- Se extremarán las medidas tendientes a resguardar y proteger la vida de las personas, evitar accidentes de tránsito o entorpecimiento del orden público.
- Ante el chequeo de vehículos se establecerán las señalizaciones necesarias que permitan el debido aviso temprano a conductores y público en general en su tránsito.
- Asegurar el pleno ejercicio y respeto de la constitución nacional y legislación policial.
- En el caso de retención de vehículos, se dará intervención a la Municipalidad para el traslado y resguardo de los mismos.

**ES COPIA DE SU ORIGINAL**



- Los Sres. Jefes de Servicios ante condiciones climáticas adversas o ante la falta de iluminación artificial podrán disponer el traslado del mismo a lugar acorde, lo que comunicara a la Central de Emergencias 911.
- No se asumirá ninguna actitud que genere conflictivos. Deberá consultarse a la Jefatura de la Unidad Regional "1", si se generara alguna situación que conlleve riesgo de conflicto, previamente a adoptar cualquier medida de carácter operativo.
- Tener en cuenta las directivas de la Circular J.P.P. S.G.J.P.P. N° 006/02 y lo textado mediante Circuito D.O.P.U.R.I N° 638/03 (DOE 388/03) del cual se transcribe el Texto: Por orden del Subjefe de Policía de la Provincia, en todo servicio que se instrumente a consecuencia de Conflictos Sociales, **se prohíbe total y absolutamente el uso de arma de fuego, con o sin munición letal para todas y cada una de las jerarquías afectadas, y de la misma manera se prohíbe toda decisión unilateral que pueda alterar directa o indirectamente el desarrollo o propósito de la orden de servicio.**
- Ante situaciones límite y de ser posible se librará consulta a la Autoridad en Turno del Ministerio Público de la Acusación y/o Judicial.
- El presente Dispositivo deberá destacarse por la amabilidad y corrección que desarrollará el personal actuante, no exentos de la firmeza necesaria que requiere todo accionar policial.
- En todos los casos los responsables del dispositivo, cada uno en su escala de mando velara por la corrección y adecuada moderación del personal empleado sin que ello implique carencia de firmeza y determinación.

#### OBSERVACIONES

- Para el personal de la U.R."1" que cubre únicamente el presente servicio bajo la modalidad O.S.P.E., no podrá realizar cambios sin previo aviso y conocimiento de la Jefatura de la División Operaciones de la U.R."1", debiendo informar el personal reemplazante, mediante nota firmada por el Superior inmediato, que se encuentra apto para realizar el mismo y detallando a quien reemplaza.
- Todas las Dependencias de la U.R."1" afectadas al presente servicio, deberán informar a la Oficina de Coordinación Servicio O.S.P.E. (Sección O.S.P.E.), en forma quincenal, todos los días 1° y 16° de cada mes, el listado del personal que cumplimentará los mismos.

#### 4. COMANDO Y CONTROL:

**Coordinadores:** La Oficina de Coordinación General de O.S.P.E. de Patrullaje U.R."1", dispondrá de **(01) un Coordinador para el control del Servicio N° 3 (O.S.P.E U.R."1")**, en turnos de 12 horas (De 06:00 a 18:00 y de 18:00 a 06:00 hs).

**Supervisores:** A disponer según cronograma diagramado por Oficina de Coordinación General de O.S.P.E. de Patrullaje U.R."1", en turnos de 12 horas (De 06:00 a 18:00 y de 18:00 a 06:00 hs).

SANTA FE, "2020 - Año del Gral. Manuel Belgrano", 28 de Octubre de 2020.

IC

  
 NESTOR M.  
 Comisario Supervisor  
 Jefe de Div. Operaciones Policiales U.R. "1"



**ES COPIA DE SU ORIGINAL**



**ORDEN PREPARATORIA N° 2543/20**  
**"Intervención Estratégica Situacional (IES)"**  
A.C - A.U.O.P. - D.G.P.C. - D.G.P.A.T.- D.G.S.R. - D.G.S.V."

**1. SITUACION:**

De acuerdo a lo oportunamente ordenado según **DOP N° 0132/20** y siguiendo los lineamientos en cuanto a materia de seguridad se refiere, en los cuales se procura garantizar el bien común y los bienes de las personas, con el objeto de lograr mayor seguridad en la población, incrementando la presencia policial sobre distintos sectores de las ciudades y barrios de la Provincia, mediante chequeos de personas y vehículos, en forma conjunta y simultánea con recursos y efectivos de las Direcciones PAT – COMUNITARIA – y UURR. Dada la situación social actual que requiere de mayor presencia y trabajo de distintos actores del Gobierno Provincial, en especial seguridad para los ciudadanos, con el fin de desalentar la comisión de delitos contra las personas y la propiedad (especialmente en prevención o disuasión de hechos delictivos en general). Atento a ello; por tal motivo la Jefatura de la Unidad Regional "I", dispone el siguiente dispositivo de seguridad:

**2. MISION:**

- Presencia Policial, Preventiva y Disuasiva.
- Preservar el Orden Público y la Paz Social.
- Proteger la incolumidad de bienes públicos y privados.
- Prevenir la alteración del Orden Público.
- Garantizar el Derecho a manifestarse pacíficamente.
- **Prevenir la comisión de Delitos Predatorios, Contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.**
- Desanimar la permanencia y tránsito en la vía pública de personas que no se encuentren contempladas dentro de las excepciones descriptas en el Art. 6 del DNU 297/2020 PEN, así mismo se deberá tener en cuenta lo dispuesto mediante Circular DOE N° 821/20, sobre el "Uso obligatorio de elementos de protección, tapa nariz, boca y mentón", (Decreto PEP N° 655/20).
- Cuando se constate la existencia de infracción al cumplimiento del "Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio, o falta de elementos de protección, tapa nariz, boca mentón", se debe proceder de inmediato a identificar, notificar y hacer cesar la conducta infractora y dar actuación a la autoridad competente, en el marco de los artículos 205, 239 y concordantes del Código Penal.
- La persona que se resistiere o desobedeciere al efectivo policial en ejercicio de sus funciones de prevención y control del "Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio", debe ser aprehendida y puesta a disposición del Ministerio Público de la Acusación. Disponer la inmediata detención de los vehículos que circulen en infracción a lo dispuesto en el presente decreto y procederá a su retención preventiva por el tiempo que resulte necesario, a fin de evitar el desplazamiento de los mismos, para salvaguarda de la salud pública y para evitar la propagación del virus.
- De encontrarse una persona con síntomas aparentes de COVID-19, se activara el protocolo y plan de preparación y respuesta con el fin de evitar/minimizar la transmisión de la enfermedad llamando al teléfono; Consultas 0800 555 6549 y Denuncias 0800-555 6768.

ES COPIA DE SU ORIGINAL





3. EJECUCION:

Fecha	Viernes 16 de Octubre de 2020.
Cumplimenta	Ejecutan
D.G. Policía Comunitaria	➤ Dispondrá de (01) un móvil con dotación completa, y (04) cuatro binomios, para el cumplimiento de la misión.
D.G. Policía Acción Táctica	➤ Dispondrá de (02) dos Móviles con dotación completa (chofer y tres refuerzos), y (03) tres binomios, para el cumplimiento de la misión.
D. G. Seguridad Rural "Los Pumas"	➤ Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa (chofer y tres refuerzos), para el cumplimiento de la misión.
D.G. Policía de Seguridad Vial	➤ Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa (chofer y tres refuerzos), para el cumplimiento de la misión.
A.U.O.P.	➤ Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa (chofer y tres refuerzos).
A.C.	➤ C.G.I.: Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa, para el cumplimiento de la misión.
Observaciones	El recurso ordenado deberá presentarse en el P.U.R.O., para reunión de coordinación y distribución de recursos y cuadrantes (ALFA), debiendo tener los Móviles las balizas encendidas y el Superior a cargo, asignará las tareas específicas para desarrollar en el territorio, poniendo especial énfasis en que el personal realice Patrullajes, Chequeos y Traslados.

SERVICIO N° 1.

Horario	Turno Matutino, de 08:00 a 13:00 Hs, presentación 07:45 Hs.	
Punto Único de Reunión Operativa (P.U.R.O.)	Bv. Pellegrini y Av. López y Planes – Frente al Club Unión.	
Cumplimentan	Ejecutan	Horarios y Lugares de Trabajo
AUOP	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	<b>Patrullajes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>De 08:00 a 09:30 hs – Av. Freyre desde L. de la Torre a Bv. Pellegrini y por Av. L. y Planes de Bv. Pellegrini a Iturraspe</li> <li>De 10:30 a 13:00 hs – Cuadrante: Av. López y Planes desde F. Cayetano Rodríguez a Bv. Pellegrini</li> </ul> <b>Chequeos:</b> Realizando personal de la D.G.P.C.: <ul style="list-style-type: none"> <li>De 08:00 a 08:30 hs – Av. Freyre y Mendoza.</li> <li>De 09:00 a 09:30 hs – Av. Freyre y Junín</li> <li>De 11:00 a 11:30 hs – Av. L. y Planes y C. Pujato.</li> <li>De 12:00 a 12:30 hs – Av. L. y Planes y F. Cayetano Rodríguez.</li> <li>De 12:30 a 13:00 Hs. - Av. L. y Planes y Bv. Pellegrini.</li> </ul>
D.G.S.R.		
D.G.P.C.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa, y (04) cuatro binomios	<b>Patrullajes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>De 08:00 a 09:30 hs – B° Roma – B° Villa del Parque – B° Barranquitas Oeste, B° Villa Oculta – San Pantaleón</li> <li>De 10:00 a 13:00 hs – Cuadrante: Bv. Pellegrini – Urquiza – Salta – Mosconi – Naciones Unidas.</li> </ul> <b>Chequeos:</b> Realizando personal de la D.G. P.A.T.: <ul style="list-style-type: none"> <li>De 08:00 a 08:30 hs – Lamadrid y Suipacha.</li> <li>De 09:00 a 09:30 hs – Pte. Perón y Bv. Pellegrini</li> <li>De 09:45 a 10:15 Hs. - Pte. Perón e Iturraspe.</li> </ul> Realizando personal de la D.G.P.A.T.: <ul style="list-style-type: none"> <li>De 10:30 a 11:00 hs – Bv. Pellegrini y Av. López y Planes – frente al Club Unión.</li> <li>De 11:30 a 12:00 hs – Urquiza entre Bv. Pellegrini y O. Gelabert.</li> </ul>
A.C.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	
D.G.P.S.V.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	Realizando personal de la D.G. P.A.T.: <ul style="list-style-type: none"> <li>De 10:30 a 11:00 hs – Bv. Pellegrini y Av. López y Planes – frente al Club Unión.</li> <li>De 11:30 a 12:00 hs – Urquiza entre Bv. Pellegrini y O. Gelabert.</li> </ul>
D.G.P.A.T.	Dispondrá de (02) Móvil con dotación completa y (03) tres binomio	
Jefes de Servicio	Comisario SALAS Guillermo – Jefe Sub-Comisaría 9na. Subcomisario LEIVA Iván – Jefe de GRE de la Costa.	

ES COPIA DE SU ORIGINAL



SERVICIO N° 2



Horario	Turno Matutino, de 15:00 a 20:00 Hs. , presentación 14:45 Hs.	
Punto Único de Reunión Operativa (P.U.R.O.)	Sede D.G.P.C.: A. del Valle y P. Genesis – Santa Fe.	
Cumplimentan	Ejecutan	Horarios y Lugares de Trabajo
AUOP D.G.S.R.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	<b>Patrullajes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>De 15:00 a 18:00 hs – V. Sarsfield – Av. Gral. Paz – French – Italia – Alte. Brown – Casanello.</li> <li>De 18:00 a 20:00 hs – S. del Carril – Av. A. del Valle – Av. Galicia – A. Gral. Paz.</li> </ul>
D.G.P.C.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa, y (04) cuatro binomios	<b>Chequeos:</b> Realizando personal de la D.G.P.C.: <ul style="list-style-type: none"> <li>De 15:30 a 16:00 hs – J. de la Rosa y A. Godoy.</li> <li>De 16:30 a 17:00 hs – Alte. Brown y Padre Genesis.</li> <li>De 17:30 a 18:00 hs – Alvear y Av. Galicia.</li> <li>De 18:30 a 19:00 hs – Av. Gral. Paz entre J. M. Zuviria y S. Derqui.</li> <li>De 19:30 a 20:00 hs – Avda. A. del Valle y Avda. Galicia.</li> </ul>
A.C.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	<b>Patrullajes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>De 15:00 a 18:00 hs – P. Centeno. - Avda. A. del Valle – A. Casanello – Gral Paz</li> <li>De 18:00 a 20:00 hs – Gral. Paz – J. de La Rosa – Alte. Brown – S. del Carril.</li> </ul>
D.G.P.S.V.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	<b>Chequeos:</b> Realizando personal de la D.G. P.A.T.: <ul style="list-style-type: none"> <li>De 15:30 a 16:00 hs – Avda. A del Valle y Pte. Roca</li> <li>De 16:30 a 17:00 hs – S. del Carril y Las Heras.</li> <li>De 17:30 a 18:00 hs – Gral. Paz y L. Torrent.</li> </ul>
D.G.P.A.T.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa y (03) tres binomios	Realizando personal de la D.G.P.A.T.: <ul style="list-style-type: none"> <li>De 18:30 a 19:00 hs - Avda. Galicia y Sarmiento.</li> <li>De 19:30 a 20:00 hs – S. del Carril y Las Heras.</li> </ul>
Jefes de Servicio	Comisario ALMADA Leonel – Jefe de Seccional 5ta.- Sub Crio. MORALES Luis – Sub Jefe CRE Santa Fe.	

SERVICIO N° 3

Horario	Turno Nocturno, de 22:00 a 03:00 Hs. Presentación 21:45 Hs.	
Punto Único de Reunión Operativa (P.U.R.O.)	Boulevard Pellegrini y 25 de Mayo	
Cumplimentan	Ejecutan	Horarios y Lugares de Trabajo
AUOP D.G.S.R.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	<b>Santa Fe</b> De 22:00 a 23:00 Hs B° Candiotti Sur. De 23:00 a 00:00 Hs V. Sarsfield – Bv. Muttis – Av. 7 Jefes – Bv. Gálvez.
D.G.P.C.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	De 00:00 a 01:15 hs B° Candiotti Norte  De 01:30 a 03:00 hs Cuadrante: Avda. Alte Brown – Bv. Muttis – V. Sarfield- Bv. Gálvez – Marcial Candiotti – Avda. Alem
A.C.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	<b>Santa Fe</b> De 22:00 a 00:00 hs B° Centro De 00:00 a 01:15 hs B° Sur.
D.G.P.S.V.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	De 01:30 a 03:00 hs Urquiza – Bv. Pellegrini – Necochea – Avda. Alem- Avda. 27 de Febrero – J.J. Paso
D.G.P.A.T.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	
Jefes de Servicio	Jefe de Zona en Turno.- Comisario GIMENEZ Cristian – Jefe del CRE Santo Tome.	



ESTACION DE TRAFICO

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS E INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL:**

- Todo el personal policial interviniente deberá estar correctamente uniformado conforme a la reglamentación en vigencia (uniforme, cubrecabezas, corraje, chaleco balístico de protección personal); además de chaleco refractario, silbato, linterna.
- Deberá instruir a todo el personal de su cometido, con órdenes claras y precisas, respecto del rol que le compete, poniendo especial énfasis en la utilización restrictiva en el uso de teléfonos celulares, que se limitará exclusivamente a razones propias del servicio, esta acción se verificará en el terreno de los hechos, tendiendo con ello a una mejor interpretación de la misión.
- Todas las unidades móviles afectadas al presente operativo, deberán trabajar con las balizas encendidas.
- Se velará por la corrección y adecuada moderación en el actuar del personal asignado, sin que ello implique carencia de firmeza, determinación y aplomo en el proceder. Para ello, a través de la cadena de mandos, inculcará disciplina, educación, prestancia, predisposición y un trato corrector en el proceder.
- Se prohíbe toda decisión unilateral que pueda alterar directa o indirectamente el desarrollo o propósito de la orden de servicio.
- Se deberá informar los resultados y novedades que transcurran, vía correo electrónico [doed3stafe@gmail.com](mailto:doed3stafe@gmail.com), en formato Excel, o vía fax al tel. 0342-4831870 con un plazo máximo de 2hs finalizado el servicio.
- **Así mismo se deberá hacer constar las siguientes medidas de seguridad e higiene referente a Covid-19:**
  - Cumplimentar el servicio tomando las medidas de seguridad e higiene personal, utilizando tapabocas, alcohol en gel/licuido, lavado de manos, etc.
  - Higiene y desinfección de móviles policiales al momento de ingreso, y egreso al servicio.
  - Velar por el cumplimiento del distanciamiento ó aislamiento social preventivo y obligatorio en cada ciudad o localidad que se encuentre en dicha etapa sanitaria.

**4. COMANDO Y CONTROL:**

**SUPERVISAN:**

Sub Director LOPEZ Carlos – Jefe de A.U.O.P. U.R."I".

Crío. Supervisor NIZZO Julian – A.U.O.P. U.R."I".

Crío. Supervisor LAMANNA Sergio Martin – Jefe de Agrupación Cuerpos U.R."I".

Crío. Supervisor RETAMOSO Matías Ricardo David – Sub Jefe Agrupación Cuerpos U.R."I".

SANTA FE, "2020 – Año del Gral. Manuel Belgrano", 15 de Octubre de 2020.-  
C.D.R.B.-

ES COPIA DE SU ORIGINAL





**ORDEN PREPARATORIA N° 2687/20.**  
**"Intervención Estratégica Situacional (IES)"**  
**"A.C - A.U.O.P. - D.G.P.C. - D.G.P.A.T. - D.G.S.V."**

**1. SITUACION:**

De acuerdo a lo oportunamente ordenado según **DOP N° 0141/20** y siguiendo los lineamientos en cuanto a materia de seguridad se refiere, en los cuales se procura garantizar el bien común y los bienes de las personas, con el objeto de lograr mayor seguridad en la población, incrementando la presencia policial sobre distintos sectores de las ciudades y barrios de la Provincia, mediante chequeos de personas y vehículos, en forma conjunta y simultánea con recursos y efectivos de las Direcciones PAT – COMUNITARIA – y UURR. Dada la situación social actual que requiere de mayor presencia y trabajo de distintos actores del Gobierno Provincial, en especial seguridad para los ciudadanos, con el fin de desalentar la comisión de delitos contra las personas y la propiedad (especialmente en prevención o disuasión de hechos delictivos en general). Atento a ello, por tal motivo la Jefatura de la Unidad Regional "I", dispone el siguiente dispositivo de seguridad:

**2. MISION:**

- Presencia Policial, Preventiva y Disuasiva.
- Preservar el Orden Público y la Paz Social.
- Proteger la incolumidad de bienes públicos y privados.
- Prevenir la alteración del Orden Público.
- Garantizar el Derecho a manifestarse pacíficamente.
- **Prevenir la comisión de Delitos Predatorios, Contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.**
- Desanimar la permanencia y tránsito en la vía pública de personas que no se encuentren contempladas dentro de las excepciones descriptas en el Art. 6 del DNU 297/2020 PEN, **así mismo se deberá tener en cuenta lo dispuesto mediante Circular DOE N° 821/20, sobre el "Uso obligatorio de elementos de protección, tapa nariz, boca y mentón", (Decreto PEP N° 655/20).**
- Cuando se constate la existencia de infracción al cumplimiento del **"Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio, o falta de elementos de protección, tapa nariz, boca mentón"**, se debe proceder de inmediato a identificar, notificar y hacer cesar la conducta infractora y dar actuación a la autoridad competente, en el marco de los **artículos 205, 239 y concordantes del Código Penal.**
- La persona que se resistiere o desobedeciere al efectivo policial en ejercicio de sus funciones de prevención y control del **"Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio"**, debe ser aprehendida y puesta a disposición del Ministerio Público de la Acusación. Disponer la inmediata detención de los vehículos que circulen en infracción a lo dispuesto en el presente decreto y procederá a su retención preventiva por el tiempo que resulte necesario, a fin de evitar el desplazamiento de los mismos, para salvaguarda de la salud pública y para evitar la propagación del virus.
- **De encontrarse una persona con síntomas aparentes de COVID-19, se activará el protocolo y plan de preparación y respuesta con el fin de evitar/minimizar la transmisión de la enfermedad llamando al teléfono; Consultas 0800 555 6549 y Denuncias 0800-555 6768.**

**3. EJECUCION:**

Fecha	Jueves 29 de Octubre de 2020.	
Cumplimenta	Ejecutan	
D.G. Policía Comunitaria	➤	Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa, y (01) un binomio, para el cumplimiento de la misión.
D.G. Policía Acción Táctica	➤	Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa (chofer y refuerzo), y (02) dos binomios, para el cumplimiento de la misión.
D.G. Policía de Seguridad Vial	➤	Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa (chofer y refuerzos), para el cumplimiento de la misión.
A.U.O.P.	➤	Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa (chofer y refuerzos).
A.C.	➤	<b>C.G.I.:</b> Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa, para el cumplimiento de la misión.
Observaciones	El recurso ordenado deberá presentarse en el P.U.R.O., para reunión de coordinación y distribución de recursos y cuadrantes (ALFA), debiendo tener los Móviles las balizas encendidas y el Superior a cargo, asignará las tareas específicas para desarrollar en el territorio, poniendo especial énfasis en que el personal realice Patrullajes, Chequeos y Traslados.	

**ES COPIA DE SU ORIGINAL**



SERVICIO N° 1.

Horario	Turno Matutino de 08:00 a 13:00 hs, presentación 07:30 hs.	
Punto Único de Reunión Operativa (P.U.R.O.)	Seccional 3°, Lavalle 3400 – Santa Fe.	
Cumplimentan	Ejecutan	Horarios y Lugares de Trabajo
AUOP	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa (chofer y tres refuerzos)	<b>Patrullajes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>De 08:00 a 09:30 hs – B° Candiotti Sur</li> <li>De 10:00 a 11:00 hs – B° Candiotti Norte</li> <li>De 11:00 a 13:00 hs. – B° Siete Jefes</li> </ul> <b>Chequeos:</b> Realizando personal de la <b>D.G.P.C.:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>De 08:00 a 08:30 hs – Balcarce y Necochea</li> <li>De 10:00 a 10:30 hs – M. Candiotti e Iturraspe</li> <li>De 11:00 a 11:30 hs – Bv. Gálvez y Dorrego</li> <li>De 12:00 a 12:30 hs – V. Sarfield y Bv. Mutis</li> </ul> Patrullajes Caminantes D.G.P.C. por Bv. Gálvez, desde M. Candiotti hasta Mitre.
D.G.P.C.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa y (01) un binomio	
A.C.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	<b>Patrullajes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>De 08:00 a 09:30 hs – Cuadrante: Bv. Pellegrini – Urquiza – Gral. López – Belgrano.</li> <li>De 10:00 a 11:00 hs – B° Sur.</li> <li>De 11:00 a 12:00 Hs – B° Centro.</li> <li>De 12:00 a 13:00 – Cuadrante: Bv. Pellegrini – Urquiza – Gral. López – Belgrano</li> </ul> <b>Chequeos:</b> Realizando personal de la <b>D.G.P.A.T.:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>De 08:30 a 09:00 hs – Crespo y Urquiza.</li> <li>De 10:00 a 10:30 hs – J. J. Paso y 4 de Enero.</li> <li>De 11:00 a 11:30 hs – Junín y 4 de Enero.</li> <li>De 12:30 a 13:00 hs – Corrientes y 1° de Mayo.</li> </ul> Patrullajes Caminantes D.G.P.A.T. (01) Binomio por San Jerónimo desde Tucumán a Salta. (01) Binomio por Salta desde 1° de Mayo a San Jerónimo.
D.G.P.S.V.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	
D.G.P.A.T.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa (chofer y tres refuerzos), y (02) dos binomios	
Jefes de Servicio	Subcrio. BUSTOS César – Sub Jefe Seccional 1°. Comisario DIAZ Sebastián – Jefe de C. Caballería.	

ES COPIA DE SU ORIGINAL



## SERVICIO N° 2.

Horario	Turno Vespertino de 15:00 a 20:00 hs, presentación 14:45 hs.	
Punto Único de Reunión Operativa (P.U.R.O.)	Av. Blas Parera y Av. Gorriti – Santa Fe.	
Cumplimentan	Ejecutan	Horarios y Lugares de Trabajo
AUOP	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa (chofer y tres refuerzos)	<b>Patrullajes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>De 15:00 a 18:00 hs – E. de Israel – Castelli – Av. Peñaloza Zeballos – Av. Blas Parera – Av. Gorriti.</li> <li>De 18:00 a 20:00 hs – Av. Gorriti – Av. Blas Parera – Chaco – Av. Peñaloza.</li> </ul>
D.G.P.C.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa y (01) un binomio	<b>Chequeos:</b> Realizado por personal de la D.G.P.C.: <ul style="list-style-type: none"> <li>De 15:00 a 15:45 hs – Blas Parera y E. Zeballos.</li> <li>De 16:00 a 16:45 hs – Blas Parera Alberdi.</li> <li>De 17:00 a 17:45 hs – Blas Parera y Gorriti.</li> <li>De 18:00 a 18:45 hs – Blas Parera y Callejon Aguirre.</li> <li>De 19:30 a 20:00 hs – Blas Parera y Chaco.</li> </ul> <b>Patrullajes Caminantes D.G.P.C. por Av. Blas Parera desde Larrea a Berutti.</b>
A.C.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	<b>Patrullajes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>De 15:00 a 18:00 hs – Av. Blas Parera – Av. Gorriti – Av. Peñaloza – Doldan.</li> <li>De 18:00 a 20:00 hs – Av. Blas Parera – Juan Larrea – Av. Peñaloza – Av. Gorriti.</li> </ul> <b>Chequeos:</b> Realizado por personal de la D.G. P.A.T.: <ul style="list-style-type: none"> <li>De 15:30 a 16:30 hs – Av. Blas Parera y Matheu.</li> <li>De 16:45 a 17:45 hs – Av. Blas Parera y Juan Larrea.</li> </ul> Realizado por personal de la D.G.P.A.T.: <ul style="list-style-type: none"> <li>De 18:00 a 19:50 hs – Av. Peñaloza y Almonacid.</li> <li>De 19:30 a 20:00 hs – Av. Gorriti y Estrada.</li> </ul> <b>Patrullajes Caminantes D.G.P.A.T.</b> (01) Binomio por Av. Gorriti desde Av. Peñaloza a Aguado. (01) Binomio por Av. Gorriti desde Aguado a Azopardo.
D.G.P.S.V.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	
D.G.P.A.T.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa (chofer y tres refuerzos), y (02) dos binomios	
Jefes de Servicio	Subcrio. BURGOS Gustavo – Jefe de Sub Cria 12°. Oficial ENCINA Mario – Sup. Servicio de C.G.I.	



ES COPIA DE SU ORIGINAL



SERVICIO N° 3.

Horario	Turno Nocturno de 22:00 a 03:00 hs, presentación 21:45 hs.	
Punto Único de Reunión Operativa (P.U.R.O.)	Bv. Pellegrini y Av. López y Planes – Frente al Club Unión.	
Cumplimentan	Ejecutan	Horarios y Lugares de Trabajo
AUOP	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	<b>Patrullajes:</b> Av. L. y Planes – Fray Cayetano Rodríguez – Pte. Perón – Bv. Pellegrini.  <b>QTH para chequeos en el horario:</b> Deberá ser realizado por D.G.P.C.
D.G.P.C.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	• de 23:30 a 00:00 hs en Av. L. y Planes y Fray Cayetano Rodríguez, • de 00:30 a 01:00 hs en Pte. Perón y Bv. Pellegrini, • de 01:30 a 02:00 hs en Pte. Perón y Fray Cayetano Rodríguez, • De 02:30 a 03:00 hs Bv. Pellegrini y López y Planes.
A.C.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	<b>Patrullajes:</b> Avda. Freyre – Gral López – Urquiza – Bv. Pellegrini.  <b>QTH para chequeos en el horario:</b> Deberá ser realizado por D.G.P.A.T.
D.G.P.S.V.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	• De 23:00 a 23:30 hs en Av. Freyre y Suipacha, • 00:00 a 00:30 hs Gral López y Francia, • 01:00 a 01:30 hs Av. Freyre y Corrientes, • 02:00 a 02:30 hs Av. Freyre y Catamarca.
D.G.P.A.T.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	
Jefes de Servicio	Subcrio. OJEDA Cristian – Seccional 4º. Comisario GIMENEZ Cristian – Jefe de Cdo. Rco. de Santo Tomé.	

INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN:

- El Sr. Jefe de Servicio deberá adoptar las medidas de seguridad y previsión que la situación amerite. No se asumirá ninguna actitud que genere procederes conflictivos. Deberá consultarse a la Jefatura de la Unidad Regional "I", si se generara alguna situación que conlleve riesgo de conflicto, previamente a adoptar cualquier medida de carácter operativo.
- Ante situaciones límite y de ser posible se librará consulta a la Autoridad Judicial en Turno.
- Tener en cuenta las directivas de la Circular J.P.P. S.G.J.P.P. N° 006/02 y lo textado mediante Circuito D.O.P.U.R.I N° 638/03 (DOE 388/03) del cual se transcribe el Texto: Por orden del Subjefe de Policía de la Provincia, en todo servicio que se instrumente a consecuencia de Conflictos Sociales, se prohíbe total y absolutamente el uso de arma de fuego, con o sin munición letal para todas y cada una de las jerarquías afectadas, y de la misma manera se prohíbe toda decisión unilateral que pueda alterar directa o indirectamente el desarrollo o propósito de la orden de servicio.

4. COMANDO Y CONTROL:

SUPERVISAN:

Sub Director LOPEZ Carlos – Jefe de A.U.O.P. U.R."I" y/o Crio. Supervisor NIZZO Julian – A.U.O.P. U.R."I".  
 Crio. Supervisor LAMANNA Sergio Martin – Jefe de Agrupación Cuerpos U.R."I" y/o Crio. Supervisor RETAMOSO Matías Ricardo David – Sub Jefe Agrupación Cuerpos U.R."I".

SANTA FE, "2020 – Año del Gral. Manuel Belgrano", 28 de Octubre de 2020.

IC



*[Handwritten Signature]*  
 NINI NESTOR M.  
 Comisario Supervisor  
 Jefe de Div. Operaciones Policías U.R. "I"

ES COPIA DE SU ORIGINAL



ORDEN PREPARATORIA N° 2697/20  
"Intervención Estratégica Situacional (IES)"  
A.C - A.U.O.P. - D.G.P.C. - D.G.P.A.T.- D.G.S.R. - D.G.S.V." "

1. SITUACION:

De acuerdo a lo oportunamente ordenado según DOP N° 0139/20 y siguiendo los lineamientos en cuanto a materia de seguridad se refiere, en los cuales se procura garantizar el bien común y los bienes de las personas, con el objeto de lograr mayor seguridad en la población, incrementando la presencia policial sobre distintos sectores de las ciudades y barrios especialmente en espacios públicos (plazas, paseos y otros), como así también en principales avenidas de la ciudad de Santa Fe, mediante chequeos de personas y vehículos, en forma conjunta y simultánea con recursos y efectivos de las Direcciones PAT – COMUNITARIA – y U.R. Dada la situación social actual que requiere de mayor presencia y trabajo de distintos actores del Gobierno Provincial, en especial seguridad para los ciudadanos, con el fin de desalentar la comisión de delitos contra las personas y la propiedad (especialmente en prevención o disuasión de hechos delictivos en general). Atento a ello; por tal motivo la Jefatura de la Unidad Regional "I", dispone el siguiente dispositivo de seguridad:

2. MISION:

- Presencia Policial, Preventiva y Disuasiva.
- Preservar el Orden Público y la Paz Social.
- Proteger la incolumidad de bienes públicos y privados.
- Prevenir la alteración del Orden Público.
- Garantizar el Derecho a manifestarse pacíficamente.
- **Prevenir la comisión de Delitos Predatorios, Contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.**
- Desanimar la permanencia y tránsito en la vía pública de personas que no se encuentren contempladas dentro de las excepciones descriptas en el Art. 6 del DNU 297/2020 PEN, así mismo se deberá tener en cuenta lo dispuesto mediante Circular DOE N° 821/20, sobre el "Uso obligatorio de elementos de protección, tapa nariz, boca y mentón", (Decreto PEP N° 655/20).
- Cuando se constate la existencia de infracción al cumplimiento del "Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio, o falta de elementos de protección, tapa nariz, boca mentón", se debe proceder de inmediato a identificar, notificar y hacer cesar la conducta infractora y dar actuación a la autoridad competente, en el marco de los artículos 205, 239 y concordantes del Código Penal.
- La persona que se resistiere o desobedeciere al efectivo policial en ejercicio de sus funciones de prevención y control del "Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio", debe ser aprehendida y puesta a disposición del Ministerio Público de la Acusación. Disponer la inmediata detención de los vehículos que circulen en infracción a lo dispuesto en el presente decreto y procederá a su retención preventiva por el tiempo que resulte necesario, a fin de evitar el desplazamiento de los mismos, para salvaguarda de la salud pública y para evitar la propagación del virus.
- De encontrarse una persona con síntomas aparentes de COVID-19, se activara el protocolo y plan de preparación y respuesta con el fin de evitar/minimizar la transmisión de la enfermedad llamando al teléfono; Consultas 0800 555 6549 y Denuncias 0800-555 6768.
- El personal policial exigirá el cumplimiento de las medidas sanitarias de prevención contra el COVID19 vigentes al momento, tanto para el personal actuante, como a todas las personas que se encuentren en la vía pública.
- Identificación permanente de personas y chequeo de vehículos en el espacio de tiempo y geográfico delimitado.

ES COPIA DE SU ORIGINAL





ES COPIA DE SU ORIGINAL



3. EJECUCION:

Fecha	Sábado 31 de Octubre de 2020.
Cumplimenta	Ejecutan
D.G. Policía Comunitaria	➤ Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa, y de (01) un binomio de patrullaje en forma pedestre para el cumplimiento de la misión.
D.G. Policía Acción Táctica	➤ Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa (chofer y tres refuerzos), y de (02) dos binomios de patrullaje en forma pedestre, para el cumplimiento de la misión.
D. G. Seguridad Rural "Los Pumas"	➤ Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa (chofer y tres refuerzos), para el cumplimiento de la misión.
D.G. Policía de Seguridad Vial	➤ Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa (chofer y tres refuerzos), para el cumplimiento de la misión.
A.U.O.P.	➤ Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa (chofer y tres refuerzos).
A.C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ C.G.I.: Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa, para el cumplimiento de la misión (Turno Matutino, Vespertino y Nocturno).</li> <li>➤ Cuerpo Caballería: Móvil y personal, y (04) efectivos montados (Turno Vespertino).</li> <li>➤ Sección Perros: Móvil y personal (Turno Vespertino).</li> <li>➤ Brigada Motorizada: Móvil y personal, y (04) cuatro efectivos motorizados (Turno Vespertino).</li> <li>➤ Brigada Operativa de Prevención Policial: Móvil y personal, y (08) ocho efectivos caminantes (Turno Vespertino).</li> <li>➤ Cdo. Rco. Santa Fe: Móvil y personal de zona (Turno Vespertino).</li> </ul>
Observaciones	El recurso ordenado deberá presentarse en el P.U.R.O., para reunión de coordinación y distribución de recursos y cuadrantes (ALFA), debiendo tener los Móviles las balizas encendidas y el Superior a cargo, asignará las tareas específicas para desarrollar en el territorio, poniendo especial énfasis en que el personal realice Patrullajes, Chequeos y Traslados.

SERVICIO N° 1

Horario	Turno Matutino, de 10:00 a 13:00 hs, presentación 09:45 hs.	
Punto Único de Reunión Operativa	Av. Aristóbulo del Valle y Padre Genesio - Sede de la D.G.P.C.	
Cumplimentan	Ejecutan	Horarios y Lugares de Trabajo
AUOP	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	<b>Patrullaje de Móviles:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por Av. A. del Valle desde Pte. Roca a Av. Galicia, que deberá ser realizado por (01) Móvil de AUOP y (01) Móvil de D.G.P.C.</li> <li>• Por Av. Av. A. del Valle hasta Av. Galicia a Av. Gorriti, realizado por (01) Móvil de la D.G.S.R.</li> </ul>
D.G.S.R.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	<b>QTH y horarios para chequeos:</b> <b>Deberá ser realizado por D.G.P.C.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De 10:00 a 10:30 hs en Av. A. del Valle y Av. Galicia.</li> <li>• De 12:00 a 12:30 hs en Av. A. del Valle y Huergo.</li> </ul> <b>Deberá ser realizado por D.G.S.R</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De 11:00 a 11:30 hs en Av. A. del Valle y J. de la Rosa.</li> <li>• De 12:30 a 13:00 hs en A. del Valle y French.</li> </ul>
D.G.P.C.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa y de (01) cuatro binomios pedestres.	<b>Patrullajes Caminantes D.G.P.C., por Av. A. del valle.</b> ➤ (01) un binomio desde calle Hernandarias hasta calle O. Boneo ida y vuelta.
A.C.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	<b>Patrullaje de Móviles:</b> Por Av. A. del Valle desde S. del Carril a Domingo Silva, todos los móviles en sentido contrario constantemente.
D.G.P.S.V.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa (chofer y tres refuerzos)	<b>QTH y horarios para chequeos:</b> <b>Deberá ser realizado por D.G.P.A.T.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ de 10:00 a 10:30 hs Av. A. del Valle y M. Zapata.</li> <li>➤ de 11:00 a 11:30 hs Av. A. del Valle e Iturraspe.</li> <li>➤ de 12:30 a 13:00 hs en Av. A. del Valle y P. Zenteno.</li> </ul>
D.G.P.A.T	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa (chofer y tres refuerzos) y (02) dos binomios pedestres.	<b>Patrullajes Caminantes D.G.P.A.T., por Av. A. del valle.</b> ➤ (01) un binomio desde calle Dgo. Silva hasta P. Zenteno ida y vuelta. ➤ (01) un binomio desde calle P. Zenteno hasta J. M. Gutiérrez ida y vuelta.
Jefes de Servicio	Subcomisario AGUIRRE Leonardo – Jefe de Seccional 8°. Subcomisario LEIVA Iván – Jefe del Cdo. Rco. de la Costa.	

## SERVICIO N° 2



Fecha y horario	Turno Vespertino, de 15:00 a 19:00 hs, presentación 14:45 hs
Punto Único de Reunión Operativa (P.U.R.O.)	Puente Colgante cabecera Oeste (Altura del cartel de Santa Fe)
Lugares de trabajo	Los detallados
Cumplimentan	Recursos
A.C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ C.G.I.: Dispondrá de movilidad con dotación completa, realizaran patrullajes en inmediaciones de <b>Avda. Alte. Brown desde E. Zeballos a J. de La Rosa</b>, en cumplimiento de la misión, con convergencia inmediata en caso de ser requerido.</li> <li>➤ Sección Perros: Dispondrá móvil y personal para desarrollar tareas preventivas, en el <b>Parque del Sur "Gral. Belgrano"</b></li> <li>➤ Cuerpo Caballería: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispondrá de un móvil con dotación completa, que realizaran patrullajes en inmediaciones del <b>Lugar de Trabajo 2</b>, en cumplimiento de la misión.</li> <li>• (02) efectivos montados para desarrollar tareas preventivas en el <b>Parque Federal</b>.</li> <li>• (02) efectivos montados para desarrollar tareas preventivas en el <b>Parque de la Locomotora</b>.</li> </ul> </li> <li>➤ Brigada Motorizada: Dispondrá de (02) dos efectivos motorizados para realizar patrullajes las inmediaciones <b>Parque Federal</b>.</li> <li>➤ Brigada Motorizada: Dispondrá de (02) dos efectivos motorizados para realizar patrullajes, en <b>Avda. Alte. Brown desde S. del Carril a J. de La Rosa</b>.</li> <li>➤ Cdo. Rco. Santa Fe: Un Móvil con dotación completa, realizaran patrullajes sobre <b>El Parque del Sur "Gral. Belgrano"</b> los lugares de trabajo, con convergencia inmediata en colaboración.</li> <li>➤ B.O.P.P.: Dispondrá de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• (01) Un Móvil con dotación completa, realizaran patrullajes sobre los lugares de trabajo, con convergencia inmediata en colaboración al personal de patrullaje pedestre en el <b>Avda. Alte. Brown desde E. Zeballos a J. de La Rosa</b>.</li> <li>• Dispondrá de (02) binomios de caminantes que deberán realizar patrullaje pedestre constante uno por vereda Este y el otro por vereda Oeste en <b>Avda. 7 Jefes desde El Faro hasta el Puente Colgante</b>.</li> <li>• Dispondrá de (02) binomios de caminantes que deberán realizar patrullaje pedestre constante uno por vereda Este y el otro por vereda Oeste en <b>Avda. Alte. Brown desde El Faro a S. del Carril</b>.</li> <li>• Dispondrá de (02) binomios de caminantes que deberán realizar patrullaje pedestre constante uno por vereda Este y el otro por vereda Oeste en <b>Avda. Alte. Brown desde S. Del Carril a P de Vega</b>.</li> <li>• Dispondrá de (02) binomios de caminantes que deberán realizar patrullaje pedestre constante uno por vereda Este y el otro por vereda Oeste en <b>Avda. Alte. Brown desde P. de Vega a Ob. Príncipe</b>.</li> </ul> </li> </ul>
D.G.P.A.T.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dispondrá de (01) móvil con dotación completa (chofer y tres refuerzos), en desplazamiento constante por el <b>Parque Federal</b>, en cumplimiento de la misión.</li> <li>➤ Dispondrá de (02) binomios de caminantes que deberán realizar patrullajes pedestres constantes en el <b>Parque Federal</b></li> </ul>
D.G.P.C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dispondrá de (01) móvil con dotación completa, en desplazamiento constante por <b>Costanera Este – Paseo Néstor Kirchner – Los Alisos</b>, en cumplimiento de la misión.</li> <li>➤ Dispondrá de (01) binomio de caminantes que deberán realizar patrullajes pedestres constantes <b>Costanera Este – Paseo Néstor Kirchner</b>.</li> </ul>
D.G.P.S.V.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dispondrá de (01) móvil con dotación completa (chofer y tres refuerzos), en desplazamiento constante en el <b>Parque Garay</b>, en cumplimiento de la misión.</li> </ul>
D.G.S.R.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dispondrá de (01) móvil con dotación completa, en desplazamiento constante en el <b>Parque Garay</b> dentro de su zona de Competencia, en el en cumplimiento de la misión.</li> </ul>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El personal designado deberá cumplimentar las expresas directivas emanadas del Sr. Jefe o Sub Jefe de Agrupación Cuerpos, para el correcto cumplimiento del objetivo de la misión.</li> </ul>
Jefe de Servicio	<p>Subcomisario GASPARI Adrián – Jefe de la Cria. 25°.</p> <p>Subcomisario LEIVA Iván – Jefe del Cdo. Rco. de la Costa.</p>

ES COPIA DE SU ORIGINAL



SERVICIO N° 3

Horario	Turno Nocturno, de 22:00 a 04:00 hs, presentación 21:45 hs.	
Punto Único de Reunión Operativa (P.U.R.O.)	Boulevard Pellegrini y San Luis.	
Cumplimentan	Ejecutan	Horarios y Lugares de Trabajo
AUOP	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	Santa Fe De 22:00 a 23:00 hs B° Candiotti Sur. De 23:00 a 00:00 hs V. Sarsfield – Bv. Muttis – Av. 7 Jefes – Bv. Gálvez.
D.G.S.R.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	De 00:00 a 01:15 hs B° Candiotti Norte.
D.G.P.C.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa (chofer y tres refuerzos)	De 01:30 a 03:00 hs Cuadrante: Avda. Alte Brown – Bv. Muttis – V. Sarfield- Bv. Gálvez – Marcial Candiotti – Avda. Alem.
A.C.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	Santa Fe De 22:00 a 00:00 hs B° Centro. De 00:00 a 01:15 hs B° Sur Jurisdicción Seccional 1° y B° Candiotti Seccional 3°.
D.G.P.S.V.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	De 01:30 a 03:00 hs Cuadrante: J.J. Paso – Avda. 27 de Febrero – Avda. Alem – Necochea – Bv. Pellegrini – Urquiza
D.G.P.A.T.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa (chofer y tres refuerzos)	Cuadrante: Vías del Ferrocarril - Las Heras – Avda. Alem – Bv. Gálvez – Avellaneda.
Jefes de Servicio	Subcomisario ALONZO Fernando – Sub Jefe de Seccional 6°. Subcomisario MARCHIONI Martin – Sub Jefe de CGI.	

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS E INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL:

- Todo el personal policial interviniente deberá estar correctamente uniformado conforme a la reglamentación en vigencia (uniforme, cubrecabezas, correa, chaleco balístico de protección personal); además de chaleco refractario, silbato, linterna.
- Deberá instruir a todo el personal de su cometido, con órdenes claras y precisas, respecto del rol que le compete, poniendo especial énfasis en la utilización restrictiva en el uso de teléfonos celulares, que se limitara exclusivamente a razones propias del servicio, esta acción se verificará en el terreno de los hechos, tendiendo con ello a una mejor interpretación de la misión.
- Todas las unidades móviles afectadas al presente operativo, deberán trabajar con las balizas encendidas.
- Se velará por la corrección y adecuada moderación en el actuar del personal asignado, sin que ello implique carencia de firmeza, determinación y aplomo en el proceder. Para ello, a través de la cadena de mandos, inculcará disciplina, educación, prestancia, predisposición y un trato corrector en el proceder.
- Se prohíbe toda decisión unilateral que pueda alterar directa o indirectamente el desarrollo o propósito de la orden de servicio.
- Se deberá informar los resultados y novedades que transcurran, vía correo electrónico [doed3stafe@gmail.com](mailto:doed3stafe@gmail.com), en formato Excel, o vía fax al tel. 0342-4831870 con un plazo máximo de 2hs finalizado el servicio.

Así mismo se deberá hacer constar las siguientes medidas de seguridad e higiene referente a covid-19:

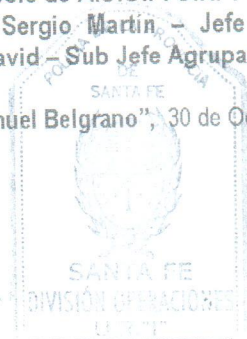
- Cumplimentar el servicio tomando las medidas de seguridad e higiene personal, utilizando tapabocas, alcohol en gel/liquido, lavado de manos, etc.
- Higiene y desinfección de móviles policiales al momento de ingreso, y egreso al servicio.
- Velar por el cumplimiento del distanciamiento ó aislamiento social preventivo y obligatorio en cada ciudad o localidad que se encuentre en dicha etapa sanitaria.

4. COMANDO Y CONTROL:

SUPERVISAN:

Sub Director LOPEZ Carlos – Jefe de A.U.O.P. U.R."I" y/o Crío. Supervisor NIZZO Julian – A.U.O.P. U.R."I".  
Crío. Supervisor LAMANNA Sergio Martin – Jefe de Agrupación Cuerpos U.R."I" y/o Crío. Supervisor  
RETAMOSO Matías Ricardo David – Sub Jefe Agrupación Cuerpos U.R."I".

SANTA FE, "2020 – Año del Gral. Manuel Belgrano", 30 de Octubre de 2020.  
AM – GF



*[Handwritten Signature]*  
NINI NESTOR M.  
Comisario Supervisor  
Jefe de Div. Operaciones Policiales UR. "I"

ES COPIA DE SU ORIGINAL



**ORDEN PREPARATORIA N° 2699/20**  
**"Intervención Estratégica Situacional (IES)"**  
 A.C - A.U.O.P. - D.G.P.C. - D.G.P.A.T.- D.G.S.R. - D.G.S.V."

**1. SITUACION:**

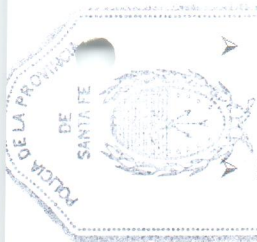
De acuerdo a lo oportunamente ordenado según **D.O.P. N° 0147/20** y siguiendo los lineamientos en cuanto a materia de seguridad se refiere, en los cuales se procura garantizar el bien común y los bienes de las personas, con el objeto de lograr mayor seguridad en la población, incrementando la presencia policial sobre distintos sectores de las ciudades y barrios de la Provincia, mediante chequeos de personas y vehículos, en forma conjunta y simultánea con recursos y efectivos de las Direcciones PAT – COMUNITARIA – y UURR. Dada la situación social actual que requiere de mayor presencia y trabajo de distintos actores del Gobierno Provincial, en especial seguridad para los ciudadanos, con el fin de desalentar la comisión de delitos contra las personas y la propiedad (especialmente en prevención o disuasión de hechos delictivos en general). Atento a ello; por tal motivo la Jefatura de la Unidad Regional "I", dispone el siguiente dispositivo de seguridad:

**2. MISION:**

- Presencia Policial, Preventiva y Disuasiva.
- Preservar el Orden Público y la Paz Social.
- Proteger la incolumidad de bienes públicos y privados.
- Prevenir la alteración del Orden Público.
- Garantizar el Derecho a manifestarse pacíficamente.
- **Prevenir la comisión de Delitos Predatorios, Contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.**
- Desanimar la permanencia y tránsito en la vía pública de personas que no se encuentren contempladas dentro de las excepciones descriptas en el Art. 6 del DNU 297/2020 PEN, así mismo se deberá tener en cuenta lo dispuesto mediante Circular DOE N° 821/20, sobre el "Uso obligatorio de elementos de protección, tapa nariz, boca y mentón", (Decreto PEP N° 655/20).
- Cuando se constate la existencia de infracción al cumplimiento del "Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio, o falta de elementos de protección, tapa nariz, boca mentón", se debe proceder de inmediato a identificar, notificar y hacer cesar la conducta infractora y dar actuación a la autoridad competente, en el marco de los artículos 205, 239 y concordantes del Código Penal.
- La persona que se resistiere o desobedeciere al efectivo policial en ejercicio de sus funciones de prevención y control del "Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio", debe ser aprehendida y puesta a disposición del Ministerio Público de la Acusación. Disponer la inmediata detención de los vehículos que circulen en infracción a lo dispuesto en el presente decreto y procederá a su retención preventiva por el tiempo que resulte necesario, a fin de evitar el desplazamiento de los mismos, para salvaguarda de la salud pública y para evitar la propagación del virus.
- De encontrarse una persona con síntomas aparentes de COVID-19, se activara el protocolo y plan de preparación y respuesta con el fin de evitar/minimizar la transmisión de la enfermedad llamando al teléfono; Consultas 0800 555 6549 y Denuncias 0800-555 6768.

**3. EJECUCION:**

Fecha	Lunes 02 de Noviembre de 2020.
Cumplimenta	Ejecutan
D.G. Policía Comunitaria	➤ Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa, y (01) un binomio, para el cumplimiento de la misión.
D.G. Policía Acción Táctica	➤ Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa (chofer y tres refuerzos), y (02) dos binomios, para el cumplimiento de la misión.
D.G. Policía de Seguridad Vial	➤ Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa (chofer y tres refuerzos), para el cumplimiento de la misión.
A.U.O.P.	➤ Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa (chofer y tres refuerzos).
A.C.	➤ C.G.I.: Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa, para el cumplimiento de la misión.
Observaciones	El recurso ordenado deberá presentarse en el P.U.R.O., para reunión de coordinación y distribución de recursos y cuadrantes (ALFA), debiendo tener los Móviles las balizas encendidas y el Superior a cargo, asignará las tareas específicas para desarrollar en el territorio, poniendo especial énfasis en que el personal realice Patrullajes, Chequeos y Traslados.



COMANDO EN JEFE UNIDAD

## SERVICIO N° 1.

Horario	Turno Matutino de 08:00 a 13:00 hs, presentación 07:45 hs.	
Punto Único de Reunión Operativa (P.U.R.O.)	Bv. Pellegrini y Av. López y Planes – Frente al Club Unión.	
Cumplimentan	Ejecutan	Horarios y Lugares de Trabajo
AUOP	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	<b>Patrullajes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>De 08:00 a 09:30 hs – Av. Freyre – Mendoza – Naciones Unidas – Bv. Pellegrini.</li> <li>De 10:30 a 13:00 hs – Av. López y Planes e Iturraspe y transversales, hasta Fray Cayetano Rodríguez.</li> </ul> <b>Chequeos:</b>
D.G.P.C.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa y (01) un binomio	<b>Realizando personal de la D.G.P.C.:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>De 08:00 a 08:30 hs – Av. Freyre y Mendoza.</li> <li>De 09:00 a 09:30 hs – Av. Freyre y Junín.</li> <li>De 11:00 a 11:30 hs – Av. L. y Planes y C. Pujato.</li> <li>De 12:00 a 12:30 hs – Av. L. y Planes y F. Cayetano Rodríguez.</li> </ul>
A.C.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	<b>Patrullaje:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>De 08:00 a 10:30 hs – B° Roma – B° Villa del Parque – B° Barranquitas Oeste, B° Villa Oculta – San Pantaleón.</li> <li>De 10:45 a 13:00 hs – Bv. Pellegrini – Urquiza – Salta – Mosconi – Naciones Unidas.</li> </ul>
D.G.P.S.V.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	<b>Realizando personal de la D.G.P.S.V.:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>De 08:00 a 08:45 hs – Lamadrid y Suipacha.</li> <li>De 09:00 a 09:45 hs – Pte. Perón y Bv. Pellegrini.</li> <li>De 10:00 a 10:45 hs – Pte. Perón e Iturraspe.</li> </ul> <b>Realizando personal de la D.G.P.A.T.:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>De 11:00 a 11:45 hs – Bv. Pellegrini y Av. López y Planes – frente al Club Unión.</li> <li>De 12:00 a 13:00 hs – Urquiza entre Bv. Pellegrini y O. Gelabert.</li> </ul>
D.G.P.A.T.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa (chofer y tres refuerzos), y (02) dos binomios.	<b>Patrullajes Caminantes D.G.P.A.T.:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>(01) Binomio por Bv. Pellegrini desde Av. Freyre a Francia.</li> <li>(01) Binomio por Urquiza desde Bv. Pellegrini a Junín.</li> </ul>
Jefes de Servicio	Comisario PARODI Gustavo – Jefe de Seccional 4º. Crio. VERGARA Juan – Jefe de Cdo. Rco. Sauce Viejo.	

ES COPIA DE SU ORIGINAL





SERVICIO N° 2

Horario	Turno Matutino de 15:00 a 20:00 hs, presentación 14:45 hs.	
Punto Único de Reunión Operativa (P.U.R.O.)	Av. Aristóbulo del Valle y Padre Genesio - Sede de la D.G.P.C.	
Cumplimentan	Ejecutan	Horarios y Lugares de Trabajo
AUOP	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	<b>Patrullaje de Móviles</b> Jurisdicción de Seccional 10° y Sub Cria. 3°. <b>Chequeos:</b> <b>Realizado por personal de la D.G.P.C.:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>De 15:30 a 16:15 hs - Avda. Blas Parera, y Boneo (Establecerse en sentido de circulación Norte - Sur).</li> <li>De 16:45 a 17:30 hs - Avda. Peñaloza y Boneo (Establecerse con sentido Norte - Sur).</li> <li>de 17:45 a 18:30 hs - Matheu y Blas. Parera (Establecerse sobre la mano Sur - Norte, derivando los vehículos para chequeo a la diagonal existente).</li> </ul> <b>Patrullajes Caminantes D.G.P.C. por Av. Blas Parera desde Larrea a Berutti.</b>
D.G.P.C.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa y (01) un binomio	
A.C.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	<b>Patrullaje de Móviles</b> Jurisdicción de Sub Cria. 14° y Comisaría 26°. <b>Chequeos:</b> <b>Realizado por personal de la D.G.P.A.T.:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>De 15:30 a 16:15 hs - Av. Peñaloza y Av. Gorriti (Establecerse sobre la mano Norte - Sur, 50 mts antes de Av. Gorriti).</li> <li>De 17:00 a 17:45 hs - Av. Gorriti y San José.</li> <li>De 18:00 a 18:45 hs - Av. Gorriti y Av. A. del Valle</li> </ul> <b>Patrullajes Caminantes D.G.P.A.T.:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>(01) Binomio por Av. Gorriti desde Av. Peñaloza a Aguado.</li> <li>(01) Binomio por Av. Gorriti desde Aguado a Azopardo.</li> </ul>
D.G.P.S.V.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	
D.G.P.A.T.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa (chofer y tres refuerzos), y (02) dos binomios.	
Jefes de Servicio	Comisario STHEPA VITALI - Jefe de Sub Cria. 17°. Inspector LUQUE Gonzalo - Sub Jefe de Cdo. Rco. De la Costa.	

SERVICIO N° 3.

Horario	Turno Nocturno de 22:00 a 03:00 hs, presentación 21:45 hs.	
Punto Único de Reunión Operativa (P.U.R.O.)	Boulevard Gálvez y Vélez Sarsfield.	
Cumplimentan	Ejecutan	Horarios y Lugares de Trabajo
AUOP	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	<b>Patrullajes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>De 22:00 a 23:00 hs - B° Candiotti Sur.</li> <li>De 23:00 a 00:00 hs - V. Sarsfield - Bv. Muttis - Av. 7 Jefes - Bv. Gálvez.</li> <li>De 00:00 a 01:15 hs - B° Candiotti Norte.</li> <li>De 01:30 a 03:00 hs - <b>Cuadrante:</b> Avda. Alte Brown - Bv. Muttis - V. Sarfield- Bv. Gálvez - Marcial Candiotti - Avda. Alem</li> </ul>
D.G.P.C.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	
A.C.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	<b>Patrullajes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>De 22:00 a 00:00 hs - B° Centro.</li> <li>De 00:00 a 01:15 hs - B° Sur.</li> <li>De 01:30 a 03:00 hs - <b>Cuadrante:</b> J.J. Paso - Avda. 27 de Febrero - Avda. Alem - Necochea - Bv. Pellegrini - Urquiza</li> </ul>
D.G.P.S.V.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	
D.G.P.A.T.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	
Jefes de Servicio	Subcomisario HERNANDEZ Marcelo - Sub Jefe de Seccional 3°. Subinspector SIMBRON Ulises - Sub Jefe de Cdo. Rco. de Santo Tomé.	



COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS E INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL:**

- Todo el personal policial interviniente deberá estar correctamente uniformado conforme a la reglamentación en vigencia (uniforme, cubrecabezas, correa, chaleco balístico de protección personal); además de chaleco refractario, silbato, linterna.
- Deberá instruir a todo el personal de su cometido, con órdenes claras y precisas, respecto del rol que le compete, poniendo especial énfasis en la utilización restrictiva en el uso de teléfonos celulares, que se limitará exclusivamente a razones propias del servicio, esta acción se verificará en el terreno de los hechos, tendiendo con ello a una mejor interpretación de la misión.
- Todas las unidades móviles afectadas al presente operativo, deberán trabajar con las balizas encendidas.
- Se velará por la corrección y adecuada moderación en el actuar del personal asignado, sin que ello implique carencia de firmeza, determinación y aplomo en el proceder. Para ello, a través de la cadena de mandos, inculcará disciplina, educación, prestancia, predisposición y un trato corrector en el proceder.
- Se prohíbe toda decisión unilateral que pueda alterar directa o indirectamente el desarrollo o propósito de la orden de servicio.
- Se deberá informar los resultados y novedades que transcurran, vía correo electrónico [doed3stafe@gmail.com](mailto:doed3stafe@gmail.com), en formato Excel, o vía fax al tel. 0342-4831870 con un plazo máximo de 2hs finalizado el servicio.
- **Así mismo se deberá hacer constar las siguientes medidas de seguridad e higiene referente a Covid-19:**
  - Cumplimentar el servicio tomando las medidas de seguridad e higiene personal, utilizando tapabocas, alcohol en gel/líquido, lavado de manos, etc.
  - Higiene y desinfección de móviles policiales al momento de ingreso, y egreso al servicio.
  - Velar por el cumplimiento del distanciamiento o aislamiento social preventivo y obligatorio en cada ciudad o localidad que se encuentre en dicha etapa sanitaria.

**4. COMANDO Y CONTROL:**

**SUPERVISAN:**

Sub Director LOPEZ Carlos – Jefe de A.U.O.P. U.R."I" y/o Crío. Supervisor NIZZO Julian – A.U.O.P. U.R."I".  
Crío. Supervisor LAMANNA Sergio Martín – Jefe de Agrupación Cuerpos U.R."I" y/o Crío. Supervisor RETAMOSO Matías Ricardo David – Sub Jefe Agrupación Cuerpos U.R."I".

SANTA FE, "2020 – Año del Gral. Manuel Belgrano", 01 de Noviembre de 2020.  
AM. – GF

  
NIN NESTOR M.  
Comisario Supervisor  
Jefe de Div. Operaciones Policiales U.R. "I"

**ES COPIA DE SU ORIGINAL**



**//- ÑOR JEFE DE AYUDANTÍA U.R. "I"**

En orden a lo solicitado oportunamente por esa instancia, llevo a su conocimiento que en relación a la misiva rubricada por Expediente "DO" N° 9077/20, referente a lo expresado en Nota 30431/20 de la Cámara de Diputados, esta Unidad Departamental informa que se encuentra en vigencia el "Sistema de Refuerzo de Patrullajes para el Desarrollo y mejoramiento del patrullaje policial en el ámbito de la U.R."I" Plan de Prevención Policial del Delito Urbano - Sistema de Cuadriculas", y hasta la actualidad se continua cumplimentando el mismo mediante Orden Operacional N° 2674/2020, la cual afecta personal de Agrupación Unidades de Orden Público, Agrupación Cuerpo; los que realizan Chequeos y Controles de personas y/o vehículos en distintos puntos de la zona y horarios. Así también se realizan operativos de prevención, según ordenes de "Intervención Estratégica Situacional (IES)" con recursos de esta UR"I" y Direcciones PAT-COMUNITARIA Y D.G. Seguridad Rural y "Saturaciones Barriales por la A.C."

Ello sostenido en el tiempo con patrullajes preventivos diarios y continuos, desplegados dentro de la vorágine laboral, por parte de personal y medios de la Seccional 2° de Policía, dependiente de la Segunda Inspectoría Zonal, quienes tienen injerencia directa por cuestiones territoriales.

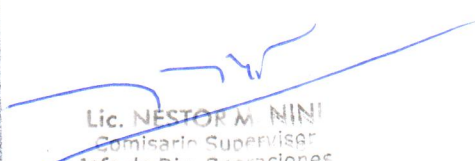
Aporte no menor, es el material tecnológico con los que cuenta la Central de Emergencias 911, quienes con la utilización de los mismos pueden dar mayor celeridad a las intervenciones policiales, acudiendo a las diferentes situaciones con el monitoreo permanente y en tiempo real.

Consta de ( 15 ) fojas útiles.

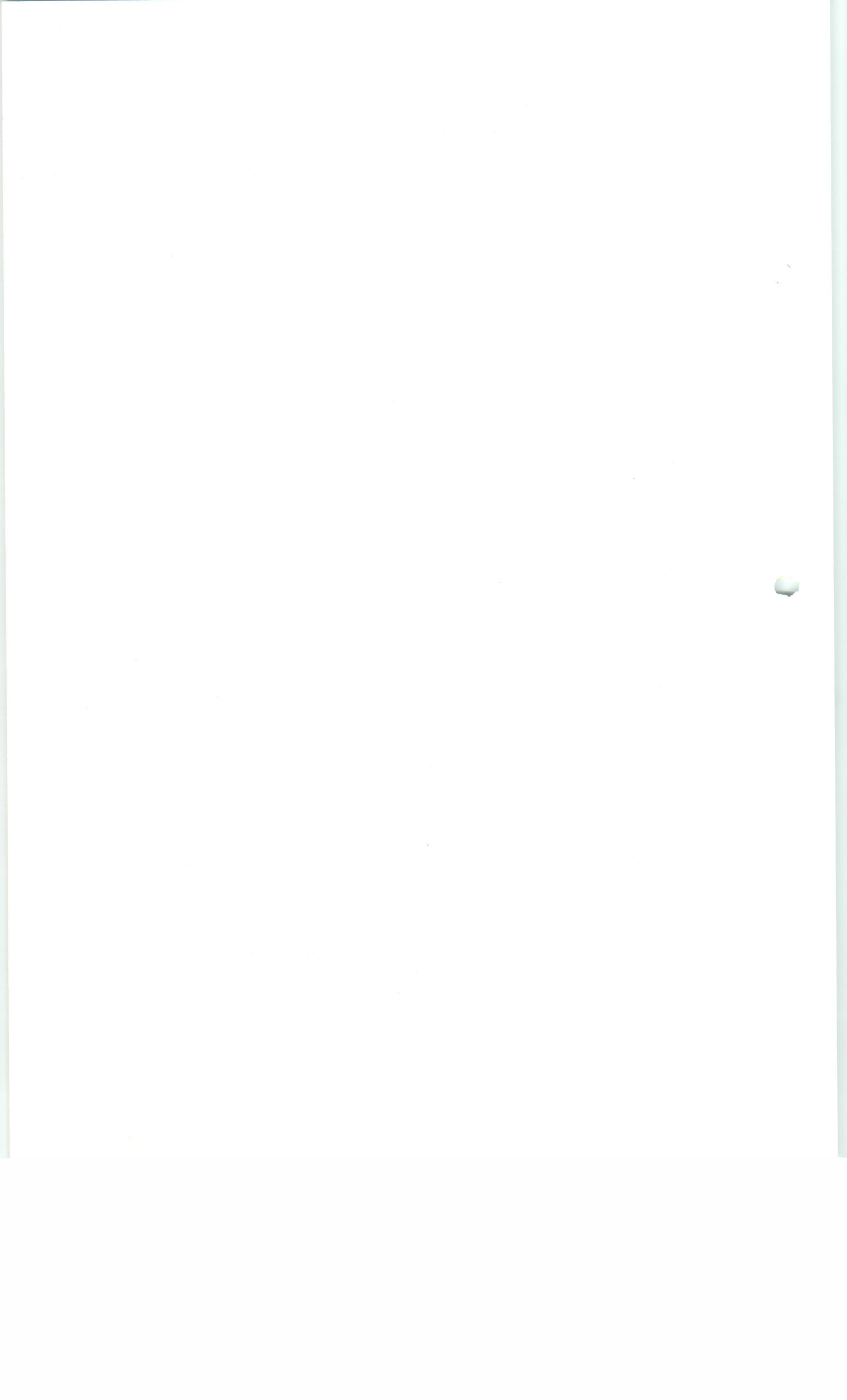
Expte. DOPURI N° 581/20.

**SANTA FE, "2020, Año del Gral. Manuel Belgrano" 05 de Noviembre de 2020.**



  
Lic. NESTOR M. NINI  
Comisario Supervisor  
Jefe de Div. Operaciones  
U.R."I"







MG 6241/20 ✓  
Ref S.G U.R. I "MG" 200/20  
Ref.: Expte. Aytia JPP N°9915/2020  
Expte. Aytia. URI: "DO" 9077/2020

**///-ÑORA JEFA DE POLICIA DE PROVINCIA DE SANTA FE.  
DIRECTOR GRAL DE POLICIA EMILCE MARCELA CHIMENTI.  
(VIA SECRETARIA GRAL)**

Elevo a Ud. las presentes actuaciones administrativas en computo de (16) fojas útiles, para su conocimiento de conformidad a lo requerido oportunamente a fs. 01, adjuntando INFORME relacionado a la prestación de servicios de seguridad por parte de esta unidad operativa en el Zona del Barrio Sur de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital.

Cabe destacar que a fs. 02 se hace referencia que las mismas se inician con una Nota suscripta por parte de la Cámara de Diputados de la Provincia antes mencionada, quien plantea problemáticas de seguridad, solicitando se mejore la respuesta policial ante las emergencias planteadas por pobladores de la ciudad.

Se adjuntan de fs. 04 a 14 copias fotostáticas de las Ordenes Operacionales N° 2674/20, 2543/20, 2687/20, 2697/20 y 2699/20 Sistema de Refuerzo de Patrullajes para el Desarrollo y mejoramiento del patrullaje policial en el ámbito de la U.R."I"- Plan de Prevención Policial del Delito Urbano- Sistema de Cuadriculas- Operativo de Prevención Activa con G.N.A- A.U.O.P y A.C- Intervención Estratégica Situacional (IES) A.C- A.U.O.P- D.G.P.C-D.G.P.A.T-D.G.S.V tendientes a incrementar la actividad preventiva disuasiva frente a la posible comisión de hechos delictivos.

Asimismo, se aclara que la zona del Barrio Sur se encuentra en Jurisdicción de la Seccional 2da U.R.I que se encuentra a su vez dentro del territorio de control y patrullaje de la Segunda Inspectoria Zonal de la U.R.I, con el aporte de la Central de Emergencias 911 de la ciudad.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.

**SANTA FE:** de noviembre de 2020.



  
Lic. MARCELA A. MUÑOZ  
Director de Policía  
Interventora U.R."I"  
Santa Fe

SECRETARÍA GENERAL J. P. P.	
CDE. EXP. LETRA 56425208	Die: 25
OPERADOR	Mes: 11
RECIBIDO POR	Año: 2020
	Valor: 16

CPU  
S/e

AYTÍA. JEFATURA DE POLICÍA	Salir: 26 / 11 / 20
Cde. expte. N° 9915/20	27 NOV 2020